



MINISTERIO
DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

COMISIONADO ESPECIAL
PARA LA RECONSTRUCCIÓN
Y REPARACIÓN DE LOS
DAÑOS PROVOCADOS POR
LA DANA

Resolución del Comisionado Especial para la Reconstrucción y Reparación de los Daños Provocados por la DANA, por la que se desarrolla el apartado Quinto bis de la Orden TMD/101/2025, de 31 de enero, modificada por la Orden TMD/1586/2025 en lo relativo a los modelos normalizados para la presentación de proyectos por las entidades beneficiarias de ayuda en concepto de asistencia.

Por Orden TMD/101/2025, de 31 de enero modificada por la Orden TMD/1586/2025, para la concesión directa de subvenciones a ayuntamientos y diputaciones provinciales para financiar obras de reparación, restitución, reconstrucción, mejora y ampliación de infraestructuras, equipamientos o instalaciones y servicios de titularidad municipal y de la red viaria de titularidad provincial, de los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024, al amparo del artículo 5 del Real Decreto-ley 6/2024, de 5 de noviembre, y teniendo en cuenta la D.F. 1ª del Real Decreto-Ley 5/2026, de 17 de febrero, por el que se adoptan medidas urgentes en respuesta a los daños causados por diversos fenómenos meteorológicos adversos, de especial afectación en las comunidades autónomas de Andalucía y Extremadura,

El apartado Quinto bis de dicha Orden regula las peculiaridades de la ayuda en concepto de asistencia a través de la cual las entidades beneficiarias podrán financiar gastos para el desempeño de las actividades de gestión, seguimiento y justificación de las subvenciones concedidas, mediante la aplicación de un porcentaje del 3,5 por ciento sobre los gastos subvencionables que hubieran sido debidamente justificados por las entidades locales beneficiarias.

A tal efecto, dicho apartado prevé que la entidad beneficiaria gestionará la ayuda de asistencia a través de un proyecto específico, previa solicitud indicativa de la subvención máxima que se desea asignar a dicho proyecto, con el límite máximo del 3,5 por ciento de la subvención concedida.

A fin de concretar el alcance de estas previsiones, en uso de la facultad contenida en los apartados decimoséptimo y vigesimooctavo de la Orden TMD/101/2025, de 31 de enero, modificada por la TMD 1586/2025, y en el artículo 3.1. del Real Decreto 1160/2024, de 19 de noviembre, por el que se crea el Comisionado especial para la reconstrucción y reparación de los daños provocados por la DANA en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024.

RESUELVO

comisionado.dana@correo.gob.es

Plaza del Temple, 1
46003 Valencia
TEL: 963079051/52



CSV : GEN-faf9-252e-3199-2871-a46d-4d31-1ade-f633

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsblF8yLcR>

FIRMANTE(1) : ROGELIO LLANES RIBAS | FECHA : 18/03/2026 12:28 | NOTAS : F

FIRMANTE(2) : ZULIMA PEREZ I SEGUI | FECHA : 19/03/2026 19:25 | NOTAS : CF



Primero. - Aprobar los siguientes modelos normalizados previstos en el apartado quinto.4, y decimoséptimo.1 de la Orden TMD/101/2025, de 31 de enero:

- Solicitud de la entidad beneficiaria de la ayuda de asistencia.
- Informe de Intervención justificativo de los gastos incurridos en asistencia.

Estos modelos normalizados, contenidos en el anexo de la presente resolución, serán de uso preferente. Únicamente se podrán introducir modificaciones en su contenido para atender situaciones jurídicas particulares, debidamente justificadas.

Segundo. - Disponer la publicación de esta resolución en el portal de internet del Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática, <https://www.mpt.gob.es/> (vid. Subvenciones a Entidades Locales).

En Valencia, a la fecha que consta en la firma electrónica.

Vº Bº:
EL DIRECTOR DE LA OFICINA DE COORDINACIÓN
E IMPULSO DE LAS AYUDAS

(firmado electrónicamente al pie)
Roger Llanes Ribas

FDO:LA COMISIONADA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE LOS
DAÑOS PROVOCADOS POR LA DANA.
(documento firmado electrónicamente al pie)
Zulima Pérez i Seguí.



CSV : GEN-faf9-252e-3199-2871-a46d-4d31-1ade-f633

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsblF8yLcR>

FIRMANTE(1) : ROGELIO LLANES RIBAS | FECHA : 18/03/2026 12:28 | NOTAS : F

FIRMANTE(2) : ZULIMA PEREZ I SEGUI | FECHA : 19/03/2026 19:25 | NOTAS : CF



ANEXO

Solicitud de la entidad beneficiaria de la ayuda para actividades de gestión, seguimiento y justificación de la subvención concedida.

D./Dña. _____, en calidad de _____ (órgano de la entidad local que ejerce) * del Ayuntamiento de _____, actuando en representación de la entidad local conforme a las facultades que me confiere la legislación vigente,

EXPONE

Que considerando que, conforme al apartado Quinto bis de la Orden TMD/101/2025, de 31 de enero, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la reparación de daños en infraestructuras municipales, modificada por la Orden TMD/1586/2025, de 29 de diciembre y teniendo en cuenta la D.F. 1ª del Real Decreto-Ley 5/2026, de 17 de febrero, por el que se adoptan medidas urgentes en respuesta a los daños causados por diversos fenómenos meteorológicos adversos, de especial afectación en las comunidades autónomas de Andalucía y Extremadura, se podrán financiar gastos para el desempeño de las actividades de gestión, seguimiento y justificación de las subvenciones concedidas, siempre que el importe de dicha ayuda esté vinculado a los costes reales en los que hubieran incurrido para desarrollarlas.

El importe de la ayuda a percibir por estos conceptos se determinará a tanto alzado, mediante la aplicación de un porcentaje del 3,5 por ciento sobre los gastos subvencionables que hubieran sido debidamente justificados por las entidades locales beneficiarias

Que este Ayuntamiento está interesado en presentar el proyecto específico en los términos establecidos en la citada Orden y el Real decreto-ley 5/2026, de 17 de febrero.

Que el coste previsto del servicio de asistencia asciende a:

- **Importe para el que se solicita subvención:** _____ € (hasta el límite máximo subvencionable establecido en la Orden)

Por todo ello,

SOLICITA

Que, al amparo de lo dispuesto en la Orden TMD/101/2025, de 31 de enero, y el Real decreto-ley 5/2026, de 17 de febrero se **asigne el importe de _____ € como subvención máxima** para financiar el proyecto de asistencia, con el límite del 3,5 por ciento de la subvención concedida, destinándose dicha cuantía a la ayuda para financiar gastos para el correcto desempeño de las actividades de gestión, seguimiento y justificación de la actuación subvencionable.

CSV : GEN-faf9-252e-3199-2871-a46d-4d31-1ade-f633

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbf8yLcR>

FIRMANTE(1) : ROGELIO LLANES RIBAS | FECHA : 18/03/2026 12:28 | NOTAS : F

FIRMANTE(2) : ZULIMA PEREZ I SEGUI | FECHA : 19/03/2026 19:25 | NOTAS : CF





En _____ a _____
(lugar, fecha y firma electrónica)

* La presente aceptación deberá ser suscrita por la persona titular de la alcaldía o presidencia de la entidad local, o por un miembro de la corporación local (en tal caso, se deberá hacer referencia expresa al acuerdo de delegación de competencias).



CSV : GEN-faf9-252e-3199-2871-a46d-4d31-1ade-f633

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsblF8yLcR>

FIRMANTE(1) : ROGELIO LLANES RIBAS | FECHA : 18/03/2026 12:28 | NOTAS : F

FIRMANTE(2) : ZULIMA PEREZ I SEGUI | FECHA : 19/03/2026 19:25 | NOTAS : CF



Informe justificativo de la veracidad y regularidad de los gastos incurridos por este Ayuntamiento en actividades de gestión, seguimiento y justificación de la subvención concedida.

En mi condición de *(indicar el puesto de trabajo. El informe se expedirá por el puesto de trabajo que ejerza la función interventora y de contabilidad en la entidad local: Interventor, secretario-interventor o puesto de trabajo reservado que bueno, ya he guardado tenga atribuida la función de colaboración inmediata y auxilio a la Intervención.)*

_____ del *(denominación oficial de la entidad local)*

INFORMO,

En relación con el proyecto denominado de asistencia con código de expediente (E-00XXX), y de acuerdo con el apartado Quinto bis. Ayuda en concepto de asistencia técnica a las entidades beneficiarias de la Orden TMD/101/2025, de 31 de enero, modificada por la Orden TMD/1586/2025, de 29 de diciembre y teniendo en cuenta la DF 1ª del Real decreto-ley 5/2026, de 17 de febrero, por el que se adoptan medidas urgentes en respuesta a los daños causados por diversos fenómenos meteorológicos adversos, de especial afectación en las comunidades autónomas de Andalucía y Extremadura.

Primero. Que, de acuerdo con la documentación obrante en esta Entidad, los gastos imputados al Proyecto de Asistencia (E-00XXX), financiado por la Orden TMD/101/2025, de 31 de enero, modificada por la Orden TMD/1586/2025, de 29 de diciembre, han sido ejecutados y pagados dentro del periodo subvencionable establecido en el apartado quinto bis.

Segundo. Que dichos gastos corresponden exclusivamente a actividades de gestión, seguimiento y justificación de las subvenciones concedidas, y se han realizado mediante:
-contratos de servicios,
-encargos a medios propios,
-y/o personal municipal adscrito o contratado específicamente para estas tareas, conforme a lo previsto en la normativa aplicable.

Tercero. Que la documentación justificativa presentada por la Entidad es **veraz, completa y regular**, y coincide con la registrada en el sistema AlbaDana y con los expedientes administrativos correspondientes.

Cuarto. Que el importe total ejecutado y pagado imputado al proyecto asciende a _____ €, desglosado según el siguiente detalle:





MINISTERIO
DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

COMISIONADO ESPECIAL PARA
LA RECONSTRUCCIÓN Y
REPARACIÓN DE LOS DAÑOS
PROVOCADOS POR LA DANA

- Relación de contratos/encargos:

Denominación	Nombre adjudicatario	Importe total certificado (€)	Importe materialmente pagado (€)	Fecha último pago

(si fuera preciso, añadir más filas)



CSV : GEN-faf9-252e-3199-2871-a46d-4d31-1ade-f633

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : ROGELIO LLANES RIBAS | FECHA : 18/03/2026 12:28 | NOTAS : F

FIRMANTE(2) : ZULIMA PEREZ I SEGUI | FECHA : 19/03/2026 19:25 | NOTAS : CF



MINISTERIO
DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

COMISIONADO ESPECIAL PARA
LA RECONSTRUCCIÓN Y
REPARACIÓN DE LOS DAÑOS
PROVOCADOS POR LA DANA

- Relación de personal imputado:

Nombre	Puesto	Remuneración bruta (€)	Porcentaje dedicación proyecto	Importe total asignado (€)	Periodo de retribución	Fecha último pago

(si fuera preciso, añadir más filas)

3

comisionado.dana@correo.gob.es

Plaza del Temple, 1
46003 Valencia
TEL: 963079051/52



CSV : GEN-faf9-252e-3199-2871-a46d-4d31-1ade-f633

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsblF8yLcR>

FIRMANTE(1) : ROGELIO LLANES RIBAS | FECHA : 18/03/2026 12:28 | NOTAS : F

FIRMANTE(2) : ZULIMA PEREZ I SEGUI | FECHA : 19/03/2026 19:25 | NOTAS : CF

Quinto. Que todas las ayudas, subvenciones, ingresos o recursos solicitados u obtenidos para este proyecto son los que constan registrados en el sistema, no existiendo otros adicionales.

Y para que conste, se expide este informe a los efectos previstos en el apartado decimoséptimo.1 de la Orden TMD/101/2025, de 31 de enero, modificada por la Orden TMD/1586/2025, de 29 de diciembre, para la concesión directa de subvenciones a ayuntamientos y diputaciones provinciales para financiar obras de reparación, restitución, reconstrucción, mejora o ampliación de infraestructuras, equipamientos o instalaciones y servicios de titularidad municipal y de la red viaria de titularidad provincial, de los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024, al amparo del artículo 5 del Real Decreto-ley 6/2024, de 5 de noviembre.

A la fecha que consta en las firmas electrónicas.

Visto bueno,
(indicar la denominación del órgano de la entidad local que otorga el visto bueno al informe, y el nombre y apellidos del firmante).

FIRMADO.

FIRMADO.



CSV : GEN-faf9-252e-3199-2871-a46d-4d31-1ade-f633

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsblF8yLcR>

FIRMANTE(1) : ROGELIO LLANES RIBAS | FECHA : 18/03/2026 12:28 | NOTAS : F

FIRMANTE(2) : ZULIMA PEREZ I SEGUI | FECHA : 19/03/2026 19:25 | NOTAS : CF



MINISTERIO
DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

COMISIONADO ESPECIAL PARA LA
RECONSTRUCCIÓN Y
REPARACIÓN DE LOS DAÑOS
PROVOCADOS POR LA DANA



CSV : GEN-faf9-252e-3199-2871-a46d-4d31-1ade-f633

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsblF8yLcR>

FIRMANTE(1) : ROGELIO LLANES RIBAS | FECHA : 18/03/2026 12:28 | NOTAS : F

FIRMANTE(2) : ZULIMA PEREZ I SEGUI | FECHA : 19/03/2026 19:25 | NOTAS : CF